

Córdoba, 11 de mayo de 2018.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Ciencias de la Computación Esp. Lic. Sergio Daniel CANCHI; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

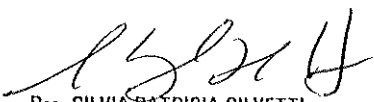
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

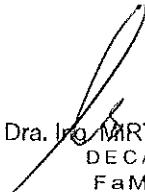
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Computación al doctorando Sergio Daniel CANCHI, desde el 22 de febrero de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
^{PC} **RESOLUCIÓN DECANAL N° 200/2018**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Iratorta IRIONDO
DECANA
FaMAF